

INFORME DE ACTIVIDADES N° 2
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
SAG-CD-PSP-126-2026

INFORMACION GENERAL CONTRATO	
Nombre del (la) contratista:	ALBEIRO HILARION DUARTE
Número de identificación:	14273067
Número del contrato:	SAG-CD-PSP-126-2026
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASUNTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON LA MISIONALIDAD DE LA SECRETARÍA DEL AGROCAMPESINADO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción del Contrato	23/01/2026
Fecha de Inicio del Contrato	27/01/2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No 7100078364 del 22/01/2026 Importe total: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)
Registro Presupuestal	No 4600036291 del 27/01/2026 Importe total: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)
Valor Inicial del Contrato	CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)
Adición	N/A
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (adición)	N/A
Registro Presupuestal (adición)	N/A
Valor Total del Contrato	CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)
Plazo de Ejecución Inicial	diez (10) meses
Prórroga	N/A
Fecha de terminación	26/11/2026

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	
Período ejecución	27/02/2026 al 26/03/2026
Valor del pago	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 10.000.000)
OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS	
1. Prestar asesoría jurídica a la Dirección del Campesinado y Desarrollo Rural de la Secretaría del Agrocampesinado en materia de atención a unidades productivas de la población víctima del conflicto armado, proyectos de jóvenes rurales	- De acuerdo con el plan de trabajo, durante este periodo no se programó esta actividad; sin embargo, su ejecución ha sido programada para el próximo ciclo operativo.

<p>en emprendimientos productivos sostenibles y procesos de formalización o regularización de la propiedad rural, incluyendo la revisión y análisis de documentos, contratos y acuerdos relacionados con la implementación de estos proyectos.</p>	
<p>2. Realizar, por cada periodo mensual, un mínimo de una (1) actividad de capacitación, charla jurídica o boletín informativo dirigido a población víctima del conflicto armado, jóvenes rurales emprendedores y otros grupos de poblacionales con enfoque diferencial, explicando la normatividad vigente para cada caso y las oportunidades para acceder a programas públicos o privados para mejoramiento de sus sistemas productivos y calidad de vida.</p>	<p>- El 22 de abril de 2026, se realizó capacitación en temas de derechos humanos a la población víctima del municipio de Pulí, Cundinamarca. (se anexa listado de asistencia).</p>
<p>3. Asesorar en la formulación de la política de Desarrollo Rural o de la ruralidad del departamento, de acuerdo con los lineamientos e instructivos de la Secretarías de</p>	<p>- De acuerdo con el plan de trabajo, durante este periodo no se programó esta actividad; sin embargo, su ejecución ha sido programada para el próximo ciclo operativo.</p>

<p>Agrocampesinado y de Prospectiva e Integración Territorial.</p>	
<p>4. Identificar y consolidar información jurídica y normativa de nivel departamental, nacional e internacional, para la construcción de la Política Pública del Agrocampesinado y Desarrollo Rural o de la ruralidad, atendiendo los lineamientos establecidos por la Dirección de Planificación Estratégica - Secretaría de Prospectiva e Integración Territorial, incluyendo los temas relacionados con población víctima del conflicto armado, jóvenes rurales, formalización o regularización de la propiedad rural.</p>	<p>- Se realizó informe de información jurídica para repositorio de datos, la cual se debe tener en cuenta para la construcción de la política pública del Agro campesinado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (2018). ● Acuerdo de Escazú. ● Ley 2539 de 2025. ● Ley 1876 de 2017. (se anexa informe)
<p>5. Participar en dos (2) eventos, reuniones o actividades lideradas por la Secretaría del Agrocampesinado en temas encaminados en el cumplimiento de las metas.</p>	<p>- De acuerdo con el plan de trabajo, durante este periodo no se programó esta actividad; sin embargo, su ejecución ha sido programada para el próximo ciclo operativo en los municipios de Chaguaní y Nilo Cundinamarca.</p>
<p>6. Proyectar las respuestas a solicitudes, peticiones, acciones de tutela, conceptos y requerimientos elevados por particulares,</p>	<p>- De acuerdo con el plan de trabajo, durante este periodo no se programó esta actividad; sin embargo, su ejecución ha sido programada para el próximo ciclo operativo.</p>

instituciones o entes de control, que le sean asignados, dentro del término establecido para tal fin.	
7. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual y que le sean asignadas por el Supervisor	- De acuerdo con el plan de trabajo, durante este periodo no se programó esta actividad; sin embargo, su ejecución ha sido programada para el próximo ciclo operativo.

Cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en el Decreto 1703 de 2.002, Decreto 510 de 2.003, la Ley 789 de 2.002, Ley 828 de 2.003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.						
	PERIODO	IBC	SALUD	PENSIÓN	ARL	PLANILLA
	Febrero	\$533.334	\$66.700	\$85.400	\$2.800	4648219731
	Marzo	\$4.000.000	\$ 500.000	\$ 640.000	\$ 20.900	4654069340
	Abril					
	Total					N/A

A continuación, presento la relación del pago de obligaciones con el sistema en los siguientes términos:

En virtud de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones acá referidas y contenidas en el Contrato No SAG-CD-PSP-126-2026, además cumpliendo las accesorias estipuladas contractual y legalmente, tales como son, el cumplir con los aportes a seguridad social y presentar informe de ejecución en periodos mensuales, me permito remitirlo a su despacho para conocimiento y aprobación

Cordialmente,


ALBEIRO HILARIÓN DUARTE
C.C. No. 14.273.067
 Contratista